



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



No. 065/2015.

23 de diciembre del año 2015.

Señora

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha viernes 18 de diciembre de 2015, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

Montos y créditos contratados mes a mes por sector económico en general para el año 2015 (Hasta el mes que esté disponible) y la colocación en la línea de Banca Mujer.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Otorgar la información solicitada, de acuerdo a detalle en anexo.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a
fecha miércoles 23 de diciembre de 2015.

en esta misma

Atentamente,

Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta